



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 81/2024.

Mendoza, 3 de junio de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia María Bignert, solicita licencia compensatoria el día 18 de junio de 2024.

Que la Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, solicita licencia por razones particulares los días 26 y 28 de junio de 2024, 1 y 5 de julio de 2024 y licencia compensatoria los días 27 de junio de 2024 y 2, 3, 4 de julio de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Catalina Muscianisi, solicita licencia por perfeccionamiento desde el 3 al 7 de junio de 2024.

Que el Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, Dr. Fernando Alfredo Guzzo, solicita licencia por razones particulares el 3 de junio de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia María Bignert, licencia compensatoria el día 18 de junio de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción N° 2, por la Dra. María Virginia Rumbo el día 18 de junio de 2024.

III.- CONCEDER a la Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, licencia por razones particulares los días 26 y 28 de junio de 2024, los días 1 y 5 de julio de 2024 y licencia compensatoria los días 27 de junio de 2024 y los días 2, 3, 4 de julio de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por la Dra. Orieta Daniela Chaler desde el día 26 al 28 de junio de 2024 y desde el 1 al 5 de julio de 2024.

V.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Catalina Muscianisi, licencia por perfeccionamiento desde el 3 al 7 de junio de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Fiscalía de Instrucción N° 3, por el Dr. Hernán Rios los días 3 y 4 de Junio de 2024, por el Dr. Ticheli los días 5 y 6 de junio de 2024 y por la Dra. Pedot el día 7 de junio de 2024.

VII.- CONCEDER al Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, Dr. Fernando Alfredo Guzzo, licencia por razones particulares el día 3 de junio de 2024.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, por el Dr. Darío Tagua, el día 3 de junio de 2024.

IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Bignert, a la Dra. Rumbo; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Rousselle, a la Dra. Chaler; a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Dra. Muscianisi, al Dr. Rios, al Dr. Ticheli, a la Dra. Pedot; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, al Dr. Guzzo, al Dr. Tagua y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal